

Expertos en salud laboral alertan de la falta de aplicación de la Ley

► El congreso de ACESSLA hará un balance de los 20 años de vigencia de la norma de prevención

E. FREIRE
 SEVILLA

La Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía (Acessla), presidida por Julio Miño Terrance, celebrará el próximo 12 de noviembre en Sevilla su VI Encuentro regional, que este año se centrará en hacer un balance exhaustivo sobre los veinte años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. La cita tendrá lugar en el salón de actos de la Escuela de Ingenieros de Sevilla, donde el aforo permite la participación de 800 personas.

Dicha norma del año 1995, que justo cumplirá el 8 de noviembre dos décadas desde que fue promulgada, supuso la extensión de las medidas de seguridad y salud a todos los colectivos y riesgos profesionales. La pregunta que se harán los técnicos asistentes a este encuentro es si han bastado estos veinte años para mejorar las condiciones vinculadas a estos aspectos de la vida en el centro de trabajo. Al mismo tiempo, los expertos analizarán las dificultades que encuentran las profesionales en su gestión diaria para hacer que se cumpla la legalidad.

«La Ley es compleja pero su escasa aplicación se debe fundamentalmente a la falta de compromiso de los po-

deres públicos y las empresas», asegura Julio Miño. «La normativa no ha dado, en muchos casos, un buen resultado, a pesar de que a través de jornadas y otras acciones de distintas entidades, incluida nuestra Asociación, se haya pretendido facilitar su manejo, mejorar su interpretación y, en definitiva, incrementar su grado de cumplimiento», añade este técnico superior en prevención de riesgos laborales, que ha trabajado especialmente en servicios propios de empresas de distintos sectores y en obras, en las funciones de responsable y visitador.

Casos prácticos

A lo largo de la jornada del 12 de noviembre, en la que intervendrán destacados ponentes en distintas mesas redondas, se tratará de concretar las cuestiones que hay que cambiar «ya» para mejorar la aplicación de la norma, se expondrán ejemplos positivos de una gestión adecuada y se analizará, para aprender de lo ocurrido, el accidente del Alvia de Angrois, «el de mayor trascendencia en España de los últimos años» tal y como reza en el programa.

El encuentro, como en ediciones anteriores, también pretende ser un altavoz para reivindicar el papel de estos profesionales y hacer patente que su tarea es imprescindible para que la

inversión de las empresas en prevención laboral sea eficiente, según destaca el presidente de ACESSLA.

La legislación vigente obliga a las empresas de más de 500 trabajadores a disponer de un departamento específico de prevención de riesgos laborales. Las organizaciones más pequeñas tienen que designar a un trabajador para que realice estas funciones o contratar un servicio externo. Cualquier titulado puede acceder a esta profesión tras realizar un máster universitario en alguna de las tres especialidades vigentes: seguridad, higiene y ergonomía y psicología. Esta última atiende problemas en boga, como el estrés laboral y el mobbing.

Acessla es una organización no lucrativa que nació de la fusión de la Asociación Andaluza de Técnicos Superiores de Prevención de Riesgos Laborales —creada básicamente por alumnos y profesores de los cursos de prevención de la EOI— y la Asociación Andaluza de Salud Laboral y Condiciones de Trabajo, integrada por profesionales formados en los cursos de Mapfre en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. Con la unión de fuerzas se buscaba «aunar a los preventivistas bajo una misma representación y una única voz», explica Julio Miño.



Julio Miño

El presidente de ACESSLA pide más compromiso a los poderes públicos y a las empresas para mejorar el grado de cumplimiento

Crédito puente

El fondo TCI presta 118 millones a Abengoa para reforzar su liquidez

L. M. O. MADRID

El fondo TCI (Children's Investment Fund), a través de su vehículo de inversión Talos, ha firmado la concesión de un préstamo a Abengoa de 130 millones de dólares (117,6 millones de euros) con una duración de dos años y que tendrán como garantía la filial norteamericana de la compañía de energías renovables, Abengoa Yieldco.

Este crédito sustituye, según fuentes conocedoras de la operación, al concedido a la multinacional con sede en Sevilla por Bank of America Merrill Lynch de 200 millones de dólares (181,2 millones de euros), que se canceló este mes. Estas fuentes concretan que el objetivo de este préstamo puente «es financiar la deuda de los proyectos durante la fase de construcción» y que, al reemplazar al anterior, que fue repagado, no elevará los índices de endeudamiento del grupo.

Si Abengoa no devuelve el crédito y, por tanto, TCI ejecuta las garantías, el fondo se haría con cerca de un 16% del capital de la filial norteamericana.

Por otro lado, Abengoa ha decidido posponer al próximo 30 de noviembre una de sus asambleas generales de bonistas, cuya celebración estaba prevista para ayer viernes, tras no haber alcanzado el quórum necesario para la adopción de las decisiones relativas al orden del día.

FINANZAS, PLANIFICACIÓN Y FUTURO ¿QUIÉN DECIDE?

Más allá de roles entre hombre y mujer

Jueves, 5 noviembre 2015.

NH Sevilla Plaza de Armas.
 C/Marqués de Parada, s/n. 41001 - Sevilla.
 19:00 - 20:45 h.
 Copa de vino.

Entrevista por Mujerhoy

PENSANDO EN EL FUTURO CON: RAQUEL REVUELTA

Madre, modelo, emprendedora y empresaria.

Patrocinado por:



Organiza:

mujerhoy



ACCESO GRATUITO

Regístrate en csvocento.com • 902 882 053